



ACÁMBARO, GTO., 26 DE JULIO DE 2023.

CC. PDTA.SINDICO (A) Y REGIDORES (A)  
DEL H. AYUNTAMIENTO,  
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y por el artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 80** que tendrá lugar el día 27 veintisiete del mes de julio del año en curso a las 14:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura de las Actas de Ayuntamiento No. 77, 78, 79; y en su caso aprobación del contenido de estas.
5. Participación del Dr. Jorge Montoya Hernández, Titular de la Jefatura de Transporte. Asuntos:
  1. Autorización en su caso, de la prórroga del Título Concesión con número de folio AC/UR-0001 que ampara la unidad AC-0002 de la titular María Refugio López Tinajero, **para quedar, como Título Concesión con número de folio AC/UR 0157 que ampara la unidad 0002 a nombre de la titular María Refugio López Tinajero.**
  2. Autorización en su caso, para aprobarla ampliación o extensión de la ruta XXXIX con origen Parácuaro y destino Acámbaro. (Descrita en oficio 119/2023/TTE de fecha 18 de julio de 2023).
  3. Autorización en su caso, de 4 cuatro cesiones de derecho amparados por su titulo concesión de transporte público de pasajeros en su modalidad de urbano y suburbano, con fundamento en los artículos 194 fracción II y 195 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como en los artículos 53 fracción III, 54, 55 y 56 del Reglamento de Transporte para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. (Descritas en oficio 118/2023/TTE, de fecha 18 de julio de 2023).





6. Aprobación en su caso, de la minuta proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, así como del dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual **se reforman** los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y **se adicionan** los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V, 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (Circular No. 289 de fecha 22 de junio de 2023, emitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato).
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE  
"ACÁMBARO, LA TIERRA QUE NOS UNE"

  
LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.  
CSC\*rgm.

